

ANEXO

*Convocatoria: Orden de 13 de febrero de 2006
(B.O.E. de 15 de febrero de 2006)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Subdirección General de Administración y Gestión Financiera. Subdirector General. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 22.212,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Fomento. Subsecretaría. Madrid (Adscripción provisional). Nivel: 30. C.E.: 22.212,12.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Arranz, Mercedes. NRP: 0040659724A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad de A Coruña.

Nivel Complemento Destino: 29.

Complemento Específico: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo.

Nivel Complemento Destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Díaz López, Teresa.

Número Registro Personal: 3381238002 A1502.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5815 *ORDEN TAS/917/2006, de 13 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la Orden TAS/149/2006, de 27 de enero, por la que se convocan puestos de trabajo por libre designación.*

Por Orden TAS/149/2006, de 27 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (O. 12-09-96, B.O.E. 13-09-96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada Seguridad Social de Ciudad Real.

Nivel Complemento Destino: 28.

Complemento Específico: 16.686,36.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo.

Nivel Complemento Destino: 27.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Trujillo García-Bermejo, Ángel.

Número Registro Personal: 0564110846 A1502.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5816 *ORDEN ITC/918/2006, de 17 de marzo, por la que se resuelve concurso específico (I.E.05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden ITC/3341/2005, de 11 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 28), se convocó concurso específico (I.E.05) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En su virtud, se acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo I-A y I-B de esta Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.